



Trece de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1428

RADICADO N° 2023-00054

1. Se incorpora al expediente digital solicitud presentada por la abogada MERLYN ANDREA HINCAPIÉ LONDOÑO para acceder al enlace del expediente electrónico y poder consultar la fecha de presentación de la demanda, la del mandamiento de pago y los demás documentos del dossier a efectos de poder estudiarlo y hacerle una oferta de compra o cesión a la parte accionada.
2. Una vez revisado el sistema siglo XXI se encuentra que el proceso de la referencia fue rechazado por providencia del 17 de marzo de 2023 y la demanda presentada el 24 de febrero de 2022.
3. En este sentido, no hay un expediente con mandamiento de pago para que la memorialista pueda estudiar, por ende, no se puede acceder a lo peticionado. Sin embargo, dado que el proceso se encuentra archivado la solicitante podrá solicitar acceso al expediente bajo el entendido que es una demanda rechazada.
4. Si pese a estar rechazada, persiste su intención de estudiar el plenario, deberá solicitarlo por correo electrónico al buzón oficial de este despacho j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 22 fijado en la página web de la Rama Judicial el 21 DE JUNIO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6faed14a824cd65ef0ad997386c660e3b8acc7447fb3f1905f6f99a7254f4bd**

Documento generado en 20/06/2023 11:13:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>